



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	DERECHO MERCANTIL I: EMPRESARIO, COMPETENCIA Y SOCIEDADES		
Materia	Derecho Mercantil		
Módulo			
Titulación	GRADO EN DERECHO (GRADO EN DERECHO)		
Plan	436	Código	41455
Periodo de impartición	anual	Tipo/Carácter	Obligatorio
Nivel/Ciclo	3º	Curso	2019-2020
Créditos ECTS	9		
Lengua en que se imparte	español		
Profesor/es responsable/s	Marina Echebarría Sáenz Mar Bustillo Saiz		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	<a href="mailto:marina.echebarria@uva.es">marina.echebarria@uva.es</a> <a href="mailto:bustillo@der.uva.es">bustillo@der.uva.es</a>		
Departamento	Dº Mercantil, Dº del Trabajo y Dº Internacional Privado		

#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

##### Bloque X: "Nombre del Bloque"

Bloque 1: Empresa, empresario, Derecho de la competencia, Competencia Desleal, propiedad industrial

Bloque 2: empresario social, Derecho de sociedades

Carga de trabajo en créditos ECTS:

##### c. Contenidos

Se mantiene el programa original

##### d. Métodos docentes

En el desarrollo del primer parcial, durante las clases presenciales se han empleado los siguientes métodos docentes:

- Clases teóricas/expositivas: lección magistral activa sobre contenidos teóricos.
- Clases prácticas: resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas.
- Realización de seminarios abordando de forma cooperativa alguno de los temas propuestos.
- Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula.
- Tutorías individuales y/o grupales.



-Utilización plataforma Moodle, en la que se han incluido contenidos legales, jurisprudenciales y doctrinales, como medio de apoyo a la enseñanza.

A partir de la declaración del estado de alarma, toda la docencia se está impartiendo on line, a través de la plataforma Moodle y el uso de videoconferencias a través de Webex.

#### e. Plan de trabajo

El estudio de la materia correspondiente a la asignatura de Derecho Mercantil I se ha articulado en dos grandes bloques temáticos, que coinciden en el tiempo con los dos cuatrimestres de duración del curso y con la realización de dos evaluaciones parciales.

En el primer bloque se abordaron las materias de Empresa y empresario, Derecho de la Competencia, Competencia desleal y Propiedad industrial

En el segundo Bloque, el empresario social, Derecho de sociedades

Sólo la impartición del segundo bloque se ve afectada por la declaración del Estado de Alarma.

En el desarrollo de todas estas materias tras la declaración del estado de alarma, se ofrecen de forma periódica y complementaria clases virtuales y desarrollos de casos prácticos a fin de favorecer un estudio lo más completo posible.

#### f. Evaluación

La evaluación prevista en la Guía docente original era:

- Evaluación continua de la actividad desarrollada por el alumno: participación en clase, realización de las prácticas propuestas, presentación y, en su caso, exposición de trabajos individuales o colectivos (20%) y (5% por participación e intervenciones destacadas)
- Prueba final escrita de conocimientos teóricos y prácticos (75/80% del valor total).

Tras la declaración del Estado de Alarma:

- Se mantiene la previsión de la evaluación continua original que, o bien ya ha sido valorada o bien se ha continuado desarrollando de manera ordinaria por medios virtuales (20%)
- Se mantiene la valoración del examen parcial como prueba adelantada del examen final (50% del valor atribuido a la prueba final escrita, o 40% del total)
- La evaluación del segundo parcial, afectado por la declaración del estado de alarma, será una evaluación continua.
  - Se suprime la realización de la prueba escrita.
  - La prueba escrita final se sustituye por la realización de dos casos prácticos para quienes tienen pendiente sólo el segundo parcial.
  - La prueba escrita final se sustituye por la entrega de dos casos prácticos sobre materia del primer bloque y dos casos prácticos sobre materia del segundo bloque para quienes tienen 1º y 2º parcial pendiente de evaluación.

**j. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
La correspondiente al período	Desde aprobación de la Guía/adenda por el Comité de título hasta fecha de cierre de actas

**5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020**

Como ya se ha indicado, a partir de la declaración del estado de alarma, toda la docencia se está impartiendo on line, a través de la plataforma Moodle, en la que se contienen:

- explicaciones teóricas sobre los distintos temas para que todos los/las alumnos/as puedan disponer de un mismo soporte documental sobre los diversos temas del programa
- uso de videoconferencias a través de Webex, utilizadas para explicar los temas más controvertidos, resolver dudas y poder mantener un contacto más directo y personalizado.
- realización de casos prácticos

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Total presencial		Total no presencial	

**7. Sistema y características de la evaluación**



INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
G1, G2 y G3: Evaluación continua, desarrollada hasta el momento de forma presencial y on line (resolución de casos prácticos, dictámenes y comentario de sentencias)	20%	La evaluación continua se ha continuado desarrollando de forma ordinaria y se cumple según previsión original
G1, G2 y G3: Examen parcial adelantado (enero)	(50% de la prueba final prevista o 40% del total)	Evaluación <u>ya realizada</u>
G1, G2 y G3: Entrega de dos casos prácticos para quienes tienen pendiente sólo el segundo parcial	40 %	Sustituye el valor de la prueba escrita prevista
G1, G2 y G3: Entrega de dos casos prácticos sobre materia del primer bloque y dos casos prácticos sobre materia del segundo bloque para quienes tienen 1º y 2º parcial pendiente de evaluación.	80%	Sustituye el valor de la prueba escrita prevista

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- **Convocatoria ordinaria:**
  - ...
- **Convocatoria extraordinaria: Realización de prueba evaluatoria a distancia:**
  - ...

**8. Consideraciones finales**